

ASOCIACION DE VARILLEROS DE ESPAÑA

AVE

COMPROMISO CON LA EXCELENCIA Y LA ÉTICA PROFESIONAL

El presente Código Ético establece los principios fundamentales y las normas de conducta que deben regir la actividad de todos los técnicos asociados a AVE. Su cumplimiento es obligatorio para la obtención y mantenimiento del Sello de Calidad de la Asociación.

1. EXCELENCIA Y CALIDAD TÉCNICA

- Preservación del Original: El socio se compromete a priorizar siempre la conservación de la pintura original del vehículo, utilizando la técnica PDR de forma artesanal y precisa.
- Límites Técnicos: El técnico debe ser honesto sobre los límites de la reparación. Si un daño no es apto para PDR, se informará al cliente o perito de forma transparente.
- Acabado Óptico: Toda reparación certificada por AVE debe cumplir con el estándar de "distorsión cero", asegurando que no existan puntos altos ni texturas irregulares.

2. INTEGRIDAD Y HONESTIDAD COMERCIAL

- Transparencia en Presupuestos: Queda estrictamente prohibido inflar presupuestos o reportar daños inexistentes a las compañías de seguros.
- Uso de Materiales: En caso de sustitución de piezas, el socio se compromete a utilizar recambios que cumplan con los estándares de seguridad del fabricante.
- Lealtad Profesional: El socio no desprestigiará el trabajo de otros compañeros. La crítica técnica debe ser constructiva y privada.

3. COMPROMISO CON EL CLIENTE Y EL TALLER

- Cumplimiento de Plazos: El socio debe respetar los tiempos de entrega acordados con los talleres y clientes finales.
- Garantía AVE: El técnico asume la responsabilidad total de sus reparaciones, ofreciendo una garantía de calidad sobre la mano de obra realizada.
- Protección del Vehículo: El socio tratará cada vehículo con el máximo cuidado, utilizando protecciones adecuadas durante el proceso de reparación.

4. RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

- Oficio Ecológico: El socio promoverá el PDR como una técnica sostenible que elimina el uso de contaminantes químicos.
- Formación Continua: El técnico se compromete a mantenerse actualizado en las nuevas tecnologías de automoción (vehículos eléctricos, sistemas ADAS).

5. ARBITRAJE DE LA ASOCIACIÓN En caso de discrepancia técnica, la AVE actuará como organismo mediador, realizando una peritación neutral basada en este código ético para resolver el conflicto.